

REIVINDICACIONES

1. Una composición que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de la cepa bacteriana de las especies *Blautia stercoris* o *Blautia wexlerae*.
2. La composición de la Reivindicación 1, caracterizada porque la cepa bacteriana tiene una secuencia de ARNr 16s que tiene de 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 %, 99,5 % o 99,9 %, a 100% de identidad a la secuencia de ARNr 16s de una cepa bacteriana de *Blautia stercoris*.
3. La composición de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la cepa bacteriana tiene una secuencia de ARNr 16s que tiene de 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 %, 99,5 % o 99,9 %, a 100% de identidad a la SEQ ID NO:1 o 2.
4. La composición de la Reivindicación 3, caracterizada por que la cepa bacteriana tiene una secuencia de ARNr 16s que tiene de 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 %, 99,5 % o 99,9 %, a 100% de identidad a la SEQ ID NO:2, o caracterizada porque la cepa bacteriana tiene una secuencia de ARNr 16s representada por SEQ ID NO:2.
5. La composición la Reivindicación 1, caracterizada porque la cepa bacteriana tiene una secuencia de ARNr 16s que tiene de 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 %, 99,5 % o 99,9 %, a 100% de identidad a la secuencia de ARNr 16s de una cepa bacteriana de *Blautia wexlerae*.
6. La composición de cualquiera de las Reivindicaciones 1 o 5, caracterizada porque la cepa bacteriana tiene una secuencia de ARNr de 16s que tiene de 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 %, 99,5 % o 99,9 %, a 100% de identidad a la SEQ ID NO:3 o 4.
7. La composición de la Reivindicación 6, caracterizada porque la cepa bacteriana tiene una secuencia de ARNr 16s que tiene de 95 %, 96 %, 97 %, 98 %, 99 %, 99,5 % o 99,9 %, a 100% de identidad a la SEQ ID NO:4, o caracterizada porque la cepa bacteriana tiene una secuencia de ARNr 16s representada por la SEQ ID NO:4.

8. La composición de la Reivindicación 4, caracterizada porque la cepa bacteriana es de la cepa *Blautia stercoris* depositada con el número de acceso NCIMB 42381.

9. La composición de la Reivindicación 7, caracterizada porque la cepa bacteriana es de la cepa *Blautia wexlerae* depositada con el número de acceso NCIMB 42486.

10. La composición de cualquiera de las Reivindicaciones 2 a 7, caracterizada porque la identidad de la secuencia es determinada por un algoritmo de búsqueda de homología Smith-Waterman usando, una búsqueda de huecos afín con una penalización abierta de huecos de 12, una penalización de extensión de huecos de 2 y un Bloque Matriz de sustitución (BLOSUM) de 62.

11. La composición de cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque al menos 50% de la cepa bacteriana medida en unidades formadoras de colonias (UFC), permanece viable después de 1 año de almacenamiento cuando la composición se almacena en un recipiente cerrado a 25°C a 95% de humedad relativa.

12. La composición de cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque la cantidad terapéuticamente efectiva comprende de 1×10^6 a 1×10^{11} UFC/g de la cepa bacteriana con respecto al peso total de la composición.

13. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la cepa bacteriana es viable y está viva.

14. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 o 10 a 13, caracterizada porque la cepa bacteriana es capaz de colonizar total o parcialmente el intestino.

15. La composición de cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque la composición es para administración oral.

16. La composición de la Reivindicación 15, caracterizada porque la composición está en forma de una tableta, cápsula o polvo.
17. La composición de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la composición comprende uno o más excipientes o portadores farmacéuticamente aceptables.
18. La composición de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la cepa bacteriana está liofilizada.
19. Un producto alimenticio o composición de vacuna que comprende la composición de cualquier reivindicación precedente.
20. Una célula de la cepa de *Blautia stercoris* depositada bajo el número de acceso NCIMB 42381, o un derivado de la misma.
21. Una composición que comprende una cantidad terapéuticamente eficaz de la célula de la reivindicación 20, que comprende un vehículo o excipiente farmacéuticamente aceptable.
22. Un cultivo biológicamente puro de la cepa *Blautia stercoris* depositada bajo el número de acceso NCIMB 42381, o un derivado del mismo.
23. Una célula de la cepa *Blautia wexlerae* depositada bajo el número de acceso NCIMB 42486, o un derivado de esta.
24. Una composición que comprende una cantidad terapéuticamente eficaz de la célula de la reivindicación 23, que comprende un vehículo o excipiente farmacéuticamente aceptable.
25. Un cultivo biológicamente puro de la cepa *Blautia wexlerae* depositada bajo el número de acceso NCIMB 42486, o un derivado del mismo.